



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro



29 de marzo de 2019
DM-MAG-306-2019

Señores
Sección de permiso y patentes
Municipalidad de San José

Estimados señores:

Yo, LUIS RENATO ALVARADO RIVERA, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número 1-0561-0205, vecino de San Luis de Santo Domingo de Heredia, en mi condición de MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, cédula de persona jurídica número dos, cien, cero cuarenta y dos mil, domiciliado en Sabana Sur, San José, antiguo Colegio La Salle, según consta del Acuerdo Ejecutivo N° 001-P de fecha 8 de mayo del 2018, publicado en el Alcance N° 94 al Diario Oficial La Gaceta N° 80 de 09 de mayo de 2018, ante su Respetable Autoridad me presento a formular RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO, en cuanto al monto cobrado por concepto de Patente para el funcionamiento de la Feria del Gustico, de este Ministerio según comprobante de TRÁMITE SIPP - 1119 -2019, notificado el día de hoy.

Fundamento mi recurso en que LA FERIA DEL GUSTICO la realiza el Ministerio a nombre del Estado Costarricense, que no paga el rubro correspondiente a la patente de funcionamiento por tratarse de una actividad sin fines de lucro para el Estado.

Es por lo anterior que, desde su inicio, hemos contado con el apoyo de la Municipalidad de San José en la realización de esta Feria y reiteramos con este recurso, que la autorización del evento se realice sin pago alguno por concepto de patente, tratarse de una actividad de apoyo a los micro y pequeños productores del sector agroalimentario, sin fines de lucro y bajo la dirección de este Ministerio.

Solicito acoger el presente recurso de revocatoria y en caso de ser denegado elevar ante el Superior.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro

Amc/mj